

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.936

RETIRO, 14 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Carreras a la chilena" presentada por Doña: Marissa Ortega Guzmán, Rut. N°15.157.807-1 con domicilio en Ajial Manzano.
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para adquirir mediagua

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia denominada "Carreras a la Chilena" en el sector rural de Ajial Manzano, local: cancha de Ajial Manzano, el día sábado 09 de Noviembre del 2019, en horario desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas P.M. con expendio de cervezas, conforme solicitud presentada por Doña: Marissa Ortega Guzmán, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en beneficio para la adquisición de una mediagua.
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..